



GAD Parroquial de

Bulán

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN NRO. 017-GADPRB-2026

En la parroquia Bulán, cantón Paute, provincia del Azuay, a los 26 días del mes de agosto de 2026, se deja constancia de la presente **FE DE ERRATAS** respecto de la Resolución Nro. 016-GADPRB-2026, de fecha 19 de agosto de 2026, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bulán.

CONSIDERANDO:

Que, por un error material de numeración, en la resolución emitida se consignó como **“RESOLUCIÓN NRO. 016-GADPRB-2026”**, cuando la numeración correcta que corresponde es **“RESOLUCIÓN NRO. 017-GADPRB-2026”**.

Que, la presente fe de erratas tiene por objeto corregir exclusivamente el error material relacionado con la numeración de la resolución, manteniéndose íntegramente vigente y sin modificación alguna el contenido, antecedentes, considerandos y parte resolutive de la misma.

SE ACLARA:

Donde consta:

“RESOLUCIÓN NRO. 016-GADPRB-2026”

Debe constar:

“RESOLUCIÓN NRO. 017-GADPRB-2026”

La presente corrección se realiza únicamente respecto de la numeración de la resolución, sin que implique modificación alguna a su contenido o efectos jurídicos.

Para constancia, se suscribe la presente **FE DE ERRATAS**, que formará parte integrante de la Resolución Nro. 017-GADPRB-2026.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaRC.
Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
RIVERA LOJA**

Mgtr. Maria Eugenia Rivera

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN